ORD. 183/2019 - ESCRITURACION INMUEBLE, SR. AZZARO.-

Publicado el 28 agosto, 2019

. . .VISTO

El Expediente Nº 212-E-2019 iniciado por Mensaje Nº 183/19 del Departamento Ejecutivo; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Sr. Juan Azzaro solicita autorización para escriturar ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 1, Manzana 1e, Parcela 10;

QUE obra a fojas 26 el comprobante de pago del inmueble;

QUE el pedido se encuadra en el marco de lo especificado en la Cláusula sexta del Boleto de Compra-Venta, obrando a fojas 14 a 15 la correspondiente encuesta socio-económica;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

-

ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 1, MANZANA 1e, PARCELA 10, a favor del Sr. AZZARO, Juan D..N.I.: 30.628.432.-

ARTICULO 2º - La escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza se llevará a cabo por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de “Interés Social”.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Agosto de 2019 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Agosto de 2019.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 03 de Septiembre de 2019.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE